

Llamos q fue ordenado i dado por Consejo general q los jurados q pui
diesey ffaser abeneçã con ellos Et offi q ffisiero la dicha abeneçã q
mayor mente por q así lo usaro de pugn de entore aca Etup por tolle
conçasto entre los pescadores i el Consejo i los attendadores i pagando
mientos a los pelijos q de cada dia passan los pescadores desimos i madamos
por el puer años dado en esta pason q pague de aqui adelante al segun
comu Saluo enp q del pescado q no pudiese vender al pñao gles q tres
años q no pague al y comu Et otros de los dos meses q son por attenda
madamos q no pague ninguna cosa al y comu al pñao qto vendia ante
de se y comu

Pescado fresco

Otro q fizo el pescado fresco q vendiere en llegada a rivas a otras
personas qto heue fuera la villa abondada la abdar ffallamos q noy
avie pugn comu i madamos lo así. Et si abriere la banasta pa vender
en mercado q pague Et otros del pescado Salado. si vendiere by a fny de
pudna entrego o ante apba q no paguen Et del congrio a apouas o
ante a pba o congrios entros al pñao q a ellos esto quado lo compra
roy en llegado q no pague otrosi glos mesadots qto vendiere en llegado
i vendiere a algunos congrios entros al pñao qto vendiere en llegado
q no pague. Ay ordenaço de esto en libro de era de mill i tresientos i
setenta i çco años a diez i noy dias de mayo. Otro q el pescado q pñey
y Sal ffallamos q no deve pagar ninguna comu sino segun pesare qno
vendere. Ca pñe la ordenaço qto pñeto fize de se del pescado q
venderey fresco o Salado q de tres dias por a pñua entredese
q pñue segun ffuer el año q se vendiere qe sea fresco o Salado Et

Tauernes

Otro q fizo a los tauernes q a ellos deve pagar al segundo comu bido
q el otro por pñao qto fize fue dado por Consejo general